



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de marzo de 2024

Res. CD -ECO N° 095/24

Expte. N° 6911/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 087/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CD – ECO N° 587/23, el cual quedará redactado: *ARTICULO 1°.- Tener por designada a la Lic. María Cecilia Cardozo con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse en la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, Sede Salta, a partir del día 15 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero*, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada a fs. 17 por la Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad, Lic. María Graciela Party, mediante la cual informa que la Lic. Cardozo tomó posesión de funciones el día 15 de noviembre de 2023, por lo que corresponde modificar la resolución CD-ECO N° 587/23.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2024 de fecha 19.03.24, celebrada de manera presencial.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 087/24 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Hágase saber** a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa